

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CONSTANCIA SECRETARIAL: 1º de julio de 2020. Se deja constancia que en consideración a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura por medio de Acuerdos PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020, **a partir de la fecha se levanta la suspensión de términos judiciales dentro del presente asunto que había sido ordenada desde el 16 de marzo de 2020** mediante Acuerdo PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020 de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura.

Atentamente,

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 760013103014-2002-00114-00

SANTIAGO DE CALI, NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

El apoderado judicial de la parte actora en atención al requerimiento allego escrito con la comunicación para la notificación personal del demandado **EDWIN MORENO TANGARIFE** conforme lo establece el artículo 291 del Código General del Proceso (Fl.54 a 57 C. 1), la cual será glosada al expediente.

Se requerirá entonces a la parte demandante para que continúe el trámite de notificación del demandado **EDWIN MORENO TANGARIFE** de la manera como fue ordenado en el auto del 07 de marzo de 2019.

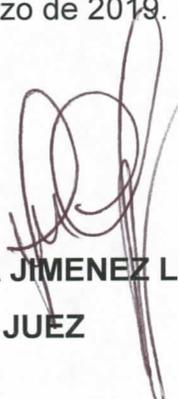
Por lo anterior, el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: GLOSAR al expediente la constancia de comunicación para notificación personal del demandado **EDWIN MORENO TANGARIFE**.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante, para que continúe el trámite de notificación del demandado **EDWIN MORENO TANGARIFE** de la manera como fue ordenado en el auto del 07 de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA
En Estado No. **40** de hoy se notifica a las partes el
auto anterior.
Fecha: **10 JULIO 2020**

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

